



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-803-2025-UNSAAC

Cusco, 03 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO el Oficio N° 1006-2025-FED-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 886615, presentado por el Decano de la Facultad de Educación, mediante el cual solicita la ratificación de la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad de Educación Primaria de la UNSAAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° y el artículo 89° del Estatuto Universitario establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y Planes de Estudios;

Que, mediante la Resolución N° CU-0363-2018-UNSAAC, de fecha 03 de agosto de 2018, se aprobó la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Educación Primaria de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la entonces denominada Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNSAAC;

Que, con la entrada en vigencia de la Ley N° 31803, que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que para obtener el Grado Académico de Bachiller se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de Trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, por Oficios N° 211 y N° 261-2025-EPEFC-FED-UNSAAC, de fechas 25 de septiembre y 24 de noviembre de 2025, respectivamente, el Director de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas, Mgt. Jaime Costilla Huilca, precisa que el curso Trabajo de Investigación se encuentra en la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas –



Especialidad de Educación Primaria, con la denominación de Seminario de Investigación III, con código ED682, asignatura que se dicta en el décimo semestre y que tiene como prerrequisito la asignatura Seminario de Investigación II, con código ED131, dicha estructura curricular tiene por finalidad asegurar que el curso de Trabajo de Investigación se imparta en el último semestre del Plan de Estudios de la mencionada Escuela Profesional; y, en tal sentido, solicita se emita la resolución correspondiente para la adecuación del Plan Curricular 2017;

Que, a través de la Resolución D-N° 4011-2025-FED-UNAAC, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, aprobo la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Primaria, considerando que el curso Seminario de Investigación III se oferta en el décimo semestre, cumpliendo con la exigencia del curso Trabajo de Investigación establecida en la Ley N° 31803;

Que, conforme al Proveído N° 1053-2025-VRAC-UNAAC, de fecha 29 de septiembre de 2025, el Vicerrectorado Académico informó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2025, tomó conocimiento de la Resolución que aprueba la adecuación de la Malla Curricular de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Primaria, acordando su remisión al Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 1006-2025-FED-UNAAC, de fecha 26 de septiembre de 2025, el Decano de la Facultad de Educación, Dr. Leonardo Chile Letona, eleva los documentos actualizados correspondientes a la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Primaria, para su aprobación;

Que, el literal g) del artículo 20º del Estatuto de la UNAAC, en concordancia con el numeral 59.5 del artículo 59º de la Ley N° 30220, reconoce como atribución del Consejo Universitario concordar y ratificar los Planes de Estudio y de Trabajo propuestos por las Unidades Académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente de visto fue puesto a consideración del Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2025, siendo ratificada por unanimidad la adecuación del Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas - Especialidad Educación Primaria; y,

Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución D-N° 4011-2025-FED-UNSAAC, de fecha 24 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprobo la adecuación de la Malla Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas – Especialidad Educación Primaria, considerando que el curso Seminario de Investigación III se oferta en el décimo semestre, cumpliendo con la exigencia del curso Trabajo de Investigación establecida en la Ley N° 31803, conforme al detalle que aparece en la Resolución objeto de ratificación con la presente, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. – DISPONER que el Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Facultad de Educación y al Director de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas, para las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.:

VRAC.- VRIN.- OCI.- OPP.- UPP.- DAJ.- OGC.- FE.- EP. EDUCACIÓN FILIAL CANAS.- UCC.- D. GESTIÓN ACADÉMICA.- EQPO GRADOS Y TÍTULOS SG.- OTI.- RCU-OII.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG: ECU/MMVZ/MQL/EAH.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Abog. MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA

SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• APARCAJADO POSTAL
Nº 1 E. Canas - P.M.
• FAX: 084-242-0000
• REITORADO
Avda. Túpac Amaru Nº 100
C.P. 39000 - Cusco - Perú
Tel. 084-242-0000 - Fax: 084-242-0458

• CIUDAD UNIVERSITARIA
Avda. Túpac Amaru Nº 100
C.P. 39000 - Cusco - Perú
Tel. 084-242-0000 - Fax: 084-242-0458
• CENTRAL TELEFONICA
Avda. Túpac Amaru Nº 100
C.P. 39000 - Cusco - Perú
Tel. 084-242-0000 - Fax: 084-242-0458
• LOCAL CENTRAL
Avda. Túpac Amaru Nº 100
C.P. 39000 - Cusco - Perú
Tel. 084-242-0000 - Fax: 084-242-0458

• MUSEO INKA
Avda. Túpac Amaru Nº 100
C.P. 39000 - Cusco - Perú
Tel. 084-242-0000 - Fax: 084-242-0458
• CENTRO AERONAUTICO KAYRA
Avda. Túpac Amaru Nº 100
C.P. 39000 - Cusco - Perú
Tel. 084-242-0000 - Fax: 084-242-0458
• COLEGIO FORTUNATO L. TERRERA
Avda. Túpac Amaru Nº 100
C.P. 39000 - Cusco - Perú
Tel. 084-242-0000 - Fax: 084-242-0458

RESOLUCION D-NRO. 4011-2025-FED-UNAAC

Cusco, 24 de Noviembre de 2025

EL DECANO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO: el expediente Nº 886615-2025 (Of. Nro. 261-2025-EPEFC-FED-UNAAC, presentado por el Mgt. Jaime Costilla Huillca, Director de la Escuela Profesional de Educación, Filial Canas, remitiendo **LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA FILIAL CANAS, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**, con el levantamiento de observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-442-2025-UNAAC.

CONSIDERANDO:

Que el Mgt. Jaime Costilla Huillca, Director de la Escuela Profesional de Educación, Filial Canas, remite **LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017-2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA FILIAL CANAS, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**, en virtud de las recomendaciones hechas por Secretaría General de la UNAAC, en el Oficio Nro. SG-442-2025-UNAAC, para que se adjunte el oficio y resolución de aprobación por especialidades en forma individual;

Que, con fecha 03 de agosto de 2018 se aprobó el Plan Curricular de la Especialidad de Educación Filial Canas, Especialidad Educación Primaria, mediante Resolución Nro. CU-0363-2018-UNAAC,

Que, en los Planes de Estudios 2017 — 2018 en la Especialidad de Educación Primaria, el curso de "Trabajo de Investigación" se encuentra ubicado en el último semestre (X semestre), con la siguiente denominación:

COD. ASIG.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED	CAT.	PRE. REQ.	SEM
ED682	SEMINARIO DE INVESTIGACION III EN EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACION PRIMARIA	04	OEEP	ED131	10

Que, en virtud del principio de autonomía y calidad académica que rige a la UNAAC, cuya misión fundamental es la formación profesional, la investigación científica, tecnológica y humanística, las especialidades de Educación Primaria e Inicial de la Facultad de Educación - Filial Canas cumplen lo establecido en las Resoluciones Nros. CU-426-2025-UNAAC y N° CU-456-2025-UNAAC, dictándose la asignatura equivalente al "Trabajo de Investigación" en el X SEMESTRE,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• APARTADO DE POSTULACIÓN	• CIUDAD UNIVERSITARIA	• MUSEO INKA
• FANES	• CENTRAL TELEFÓNICA	• CENTRO AGRONÓMICO Y AVÍcola
• RECTORADO	• LOCAL CENTRAL	• COLEGIO FORTUNATO E. TERRERA
• DEPARTAMENTOS	• BIBLIOTECA	• MUSEO DE ARQUEOLOGÍA

Que, la asignatura ED131 Seminario de Investigación II constituye pre- requisito para la asignatura ED682 Seminario de Investigación III para la especialidad de Primaria y con el propósito de que el curso de "Trabajo de Investigación" se dicte en el último semestre, colocando una "llave" académica que limite la matrícula de dicha asignatura, de manera que solo puedan ser inscritas por los estudiantes que se encuentren cursando el Noveno semestre (Seminario de Investigación II) y el Décimo semestre (Seminario de Investigación III), respectivamente, es necesario dictar la disposición, para adecuar la Currícula 2017-2018 de la Escuela Profesional de Educación Filial Canas, Especialidad de Educación Primaria, solicitada por el Director de la indicada Escuela Profesional,.

Que, a la fecha la Facultad de Educación, no cuenta con la composición de un Consejo de Facultad, siendo necesario elevar como acto previo el Plan de Adecuación de la Currícula de Estudios 2017-2018 de la Escuela Profesional de Educación, Filial Canas Especialidad de Educación Primaria, para su aprobación.

Estando a lo referido, a la normatividad enunciada, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución D-Nro.3737-2025-FED- UNSAAC, de fecha 26 de septiembre del 2025, respecto a su primera disposición, quedando redactado de la siguiente manera :

APROBAR LA ADECUACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR 2017, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FILIAL CANAS, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, por considerarse que el curso de **SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III**, se oferto en el décimo semestre, cumpliendo con la exigencia del curso **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** a que hace referencia la ley 31803, cumpliendo con el levantamiento de observaciones hechas en el Oficio Nro. SG-442-2025-UNSAAC, de acuerdo al detalle :

PARA EL IX SEMESTRE

COD. ASIG.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED	CAT.	PRE. REQ.
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	EDUCACION PRIMARIA	03	OEES	ED130 Y 176 CREDITOS

PARA EL X SEMESTRE

COD. ASIG.	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CRED	CAT.	PRE. REQ.
ED682	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III EN EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACION PRIMARIA	04	OEEP	ED131 y 190 CREDITOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

• APARTADO POSTAL
CP 39-3000 CUSCO
• FAX: 084-221-1000
• RECTORADO
CP 39-3000 CUSCO

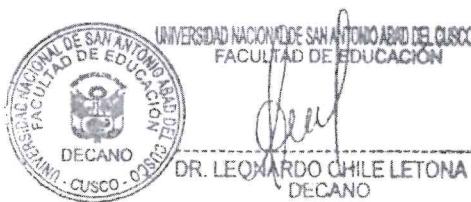
• CIUDAD UNIVERSITARIA
CP 39-3000 CUSCO
• OFICINA CENTRAL
CP 39-3000 CUSCO
• LOCAL ENTRADA
CP 39-3000 CUSCO

• MUSEO ENKAY
CP 39-3000 CUSCO
• CENTRO AGROENLAVES Y CULTIVOS
CP 39-3000 CUSCO
• OFICINA SEDE UNICO DE HERRERA
CP 39-3000 CUSCO

SEGUNDO.- REMITIR, la presente Resolución como acto previo para su aprobación.

TERCERO. - HACER DE CONOCIMIENTO, de las Instancias respectivas, el contenido de la presente Resolución, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



C.C.:
VRAC.
EP-CANAS
Archivo
LCHL/vgpc



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO
ABAD DEL CUSCO**
PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO -PRIMARIA -2017



ESCUELA PROF.: (EY) EDUCACION - YANAOCA

CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2017

SEMESTRE ACADEMICO: 1							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
DE901	CONSTITUCION POLITICA Y DERECHOS HUMANOS	3	EG	2	2		
ED901	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTONOMO	4	EG	3	2		
FP901	FILOSOFIA Y ETICA	3	EG	2	2		
ME901	MATEMATICA I	4	EG	3	2		
LC901	REDACCION DE TEXTOS	4	EG	3	2		
AS901	SOCIEDAD Y CULTURA	3	EG	2	2		
TOTAL DE CREDITOS :		21					

SEMESTRE ACADEMICO: 2							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED119	EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	4	OEEF	3	2		
FP904	INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	4	EGT	3	2	15	
ED118	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	OEEF	3	2		
FP902	LIDERAZGO Y HABILIDADES SOCIALES	3	EG	2	2	15	
FP903	PSICOLOGÍA GENERAL	4	EGT	3	2	15	
IF902	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	3	EG	2	2	15	
TOTAL DE CREDITOS :		22					

SEMESTRE ACADEMICO: 3							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED122	EDUCACIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL	3	OEEE	2	2	FP902	
ED121	GESTION DEL CURRÍCULO	4	OEEE	3	2	ED118	
ED123	TUTORÍA Y ORIENTACION EDUCATIVA	3	OEEE	2	2		
ED144	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	4	OEEP	3	2	FP903	EDUCACION PRIMARIA
ED149	LECTURA Y ESCRITURA I	3	OEEP	2	2	LC901	EDUCACION PRIMARIA
ED158	LENGUA QUECHUA	3	OEEP	2	2		EDUCACION PRIMARIA
ED145	LITERATURA INFANTIL	2	OEEP	2	2	LC901	EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :		22					

SEMESTRE ACADEMICO: 4							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED126	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4	OEEE	3	2	ED901	
ED120	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	4	OEEE	3	2		
ED124	PSICOLOGIA EDUCATIVA (EVOLUTIVA)	4	OEEE	3	2	FP903	
ED662	DIDACTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES (DIBUJO Y PINTURA)	3	OEEP	2	2		EDUCACION PRIMARIA
ED663	LECTURA Y ESCRITURA II	4	OEEP	3	2	ED149	EDUCACION PRIMARIA
ED664	MATEMATICA EN EDUCACION PRIMARIA I	3	OEEP	2	2	ME901	EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :		22					

SEMESTRE ACADEMICO: 5							
ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED125	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	3	EOOS	2	2	ED124	
ED127	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	4	OEEE	3	2	ED126	
ED134	FILOSOFIA EDUCATIVA	3	EOOS	2	2	FP901	
ED138	ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	AEX	1	2		EDUCACION PRIMARIA
ED667	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I	3	OEEP	2	2	ED663	EDUCACION PRIMARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO

ABAD DEL CUSCO

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO -PRIMARIA -2017



ESCUELA PROF.: (EY) EDUCACION - YANAOCAY CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2017

ED665	DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DEL CANTO MÚSICA Y DANZA	3	OEEP	2	2	ED662	EDUCACION PRIMARIA
ED666	MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA II	4	OEEP	3	2	ED664	EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :						22	

SEMESTRE ACADEMICO: 6

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED132	EDUCACION Y SALUD	3	OEES	2	2	ED119	
ED133	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	OEES	2	2	AS901	
ED137	TALLER DE REDACCIÓN CIENTÍFICA	3	OEES	2	2	LC901	
ED668	ADAPTABILIDAD Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE DIFERENCIAL	3	OEEP	2	2	ED125	EDUCACION PRIMARIA
ED670	DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II	4	OEEP	3	2	ED667	EDUCACION PRIMARIA
ED671	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ	3	OEEP	2	2	ED124	EDUCACION PRIMARIA
ED669	DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA I	3	OEEP	2	2	ED666	EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :						22	

SEMESTRE ACADEMICO: 7

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED128	GESTION DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO	3	OEES	2	2		
ED129	INVESTIGACION EDUCATIVA	3	OEES	2	2	ED901	EDUCACION PRIMARIA
ED674	DIDÁCTICA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA I	3	OEEP	2	2	ED120	EDUCACION PRIMARIA
ED673	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	4	OEEP	3	2	ED669	EDUCACION PRIMARIA
ED168	DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE PERSONAL SOCIAL I EN EDUCACIÓN PRIMARIA	3	OEEP	2	2	ED133	EDUCACION PRIMARIA
ED800	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	3	PPP	2	2	ED127	EDUCACION PRIMARIA
ED672	PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR EN EDUCACION PRIMARIA	3	OEEP	2	2	ED121	EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :						22	

SEMESTRE ACADEMICO: 8

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED135	ESTADÍSTICA EDUCATIVA	4	OEES	3	2	ME901	
ED130	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3	OEES	2	2	ED129	
ED139	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2	AEX	1	2		EDUCACION PRIMARIA
ED677	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍA II	3	OEEP	2	2	ED674	EDUCACION PRIMARIA
ED676	DIDACTICA PARA LA ENSEÑANZA DE PERSONAL SOCIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA II	3	OEEP	2	2	ED168	EDUCACION PRIMARIA
ED675	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	3	OEEP	2	2	ED158	EDUCACION PRIMARIA
ED801	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	4	PPP	3	2	ED800	EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :						22	

SEMESTRE ACADEMICO: 9

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED136	NEUROCIENCIA APLICADA A LA EDUCACION	3	OEES	2	2	ED124	
ED131	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	3	OEES	2	2	ED130 y 176 CRED	
ED678	DIDACTICA DE LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	3	OEEP	2	1	ED675	EDUCACION PRIMARIA
ED802	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	5	OEEP	2	6	ED801	EDUCACION PRIMARIA
ED680	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE EDUCATIVO	4	OEEP	3	1	ED124	EDUCACION PRIMARIA
ED679	TALLER DE ELABORACION DE RECURSOS	2	OEEP	0	4		EDUCACION PRIMARIA
ED141	TALLER DE ORATORIA	2	AEX	1	2		EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :						22	

SEMESTRE ACADEMICO: 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



PLAN DE ESTUDIOS SEMESTRALIZADOS -INICIAL-2017

ESCUELA PROF.: (EY) EDUCACION - YANAOCA

CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2017



RESUMEN DE CRÉDITOS POR ÁREAS DE LA ESPECIALIDAD

Nº	AREAS DE FORMACION	CAT	CR	%
1	Estudios Generales	EG	35	16,67
2	Estudios Generales Transversales	EGT	08	2.38
3	Obligatorio De Estudios Específicos	OEES	60	30.00
4	Obligatorio De Estudios De Especialidad	OEEP	84	40.00
5	Actividades Extracurriculares	AEX	06	2.86
6	Prácticas Pre Profesionales	PPP	17	8.04
TOTAL			210	100

CREDITOS OFRECIDOS: EG=35, EGT=08, OEES=60, OEEP=84, AEX=06, PPP=17, TOTAL= 210

CREDITOS EXIGIDOS: TOTAL=210



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO

ABAD DEL CUSCO

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO -PRIMARIA -2017



ESCUELA PROF.: (EY) EDUCACION - YANAOCA CURRICULA: PLAN CURRICULAR 2017

ASIGNATURA	NOMBRE	CRED.	CAT.	HT	HP	REQ.	ESPECIALIDAD
ED681	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL EMPRENDIMIENTO	4	OEEP	3	2	ED128	EDUCACION PRIMARIA
ED803	PRACTICA PRE PROFESIONAL IV	5	OEEP	2	6	ED802	EDUCACION PRIMARIA
ED682	SEMINARIO DE INVESTIGACION III EN EDUCACION PRIMARIA	4	OEEP	3	2	ED131 y 190 CRED.	EDUCACION PRIMARIA
TOTAL DE CREDITOS :							13

RESUMEN DE CRÉDITOS POR ÁREAS DE LA ESPECIALIDAD

Nº	AREAS DE FORMACION	CAT	CR	%
1	Estudios Generales	EG	35	16,67
2	Estudios Generales Transversales	EGT	08	2.38
3	Obligatorio De Estudios Específicos	OEES	60	30.00
4	Obligatorio De Estudios De Especialidad	OEEP	84	40.00
5	Actividades Extracurriculares	AEX	06	2.86
6	Prácticas Pre Profesionales	PPP	17	8.04
TOTAL			210	100

CREDITOS OFRECIDOS: EG=35, EGT=08, OEES=60, OEEP=84, AEX=06, PPP=17, TOTAL= 210

CREDITOS EXIGIDOS: TOTAL=210
